



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Subsecretaría
de Planeamiento
Físico

EXP-UNC: 53548/2015

Córdoba, 06 ABR 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargos de la categoría: 3663/4A, agrupamiento: Profesional, para cubrir funciones en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 269/2015 de la SPGI, se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados No Docentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que obra a fs. 104, mediante Acta N° 3 de fecha 22 de Marzo de 2015.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución SPGI N° 269/2015, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 22 de Marzo de 2016 (fs. 104 a 107), cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución N° 269/2015.

RESOLUCIÓN N°:

025



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

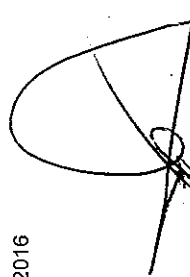
PLANILLA RESUMEN


ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

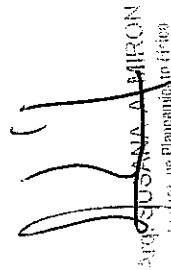
Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3663/4A – Agrupamiento: Profesional, para desempeñarse en el Dirección de Estudios Programas y Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Planeamiento Físico – UNC.


ORD. de MÉR.	DOCUMENTO	POSTULANTE APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		Antigüedad	Nivel Estudio	EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)			Sub-Total (2)	CONCURSO Total (1) + (2)		
			Ex. Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)			Sub-Total (1)	Exp. Laboral	Calificaciones			Partic. Instit.	
1	11.190.563	MADRID, Daniel Alberto	38,00	20,00	58,00	4,20	9,00	3,00	5,00	4,00	1,60	26,80	84,80

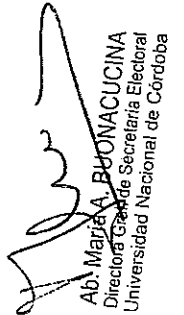
Córdoba, 22 de Marzo de 2016


ARQ. MARIO UBINO
 DIRECTOR ESTUDIOS PROG Y PROYECTOS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


ARQ. FLAVIO A. CVEJERO
 PROYECTISTA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS,
 PROGRAMAS Y PROYECTOS
 Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC


ARQ. SUSANA A. MIRON
 Subsecretaría de Planeamiento Físico
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

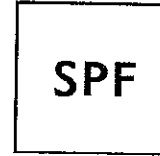

ARQ. RAUL MARTINEZ TORRES
 VICE DIRECC. PLANEACION ESPECIFICA
 SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FÍSICO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


AD. MATREIA BUONACUCINA
 Directora Grande Secretaría Electoral
 Universidad Nacional de Córdoba





Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Subsecretaría
de Planeamiento
Físico

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las once (11:00) horas del día 22 de Marzo de 2016 y en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne el jurado designado por Resolución de la S.P.G.I. N° 269/2015 para entender en la provisión de:

- Un (1) cargo de la categoría: 3663/4A del agrupamiento: Profesional, para desempeñarse en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

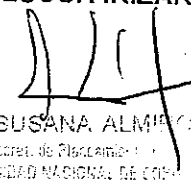
Con la presencia del Sr. Arq. Mario UBINO (Legajo 30246), el Arq. Raúl MARTINEZ TORRES (Legajo 23111), en representación de la autoridad, la Arq. Flavio A. OVEJERO (Legajo 42600), en representación de los empleados, la Dra. María Angélica BUONACUCINA (Legajo 20336), en representación de Comisión Paritaria; y con la presencia del veedor gremial la Arq. Susana ALMIRÓN (Legajo 50153).

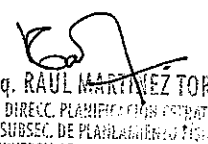
A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso No Docente, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

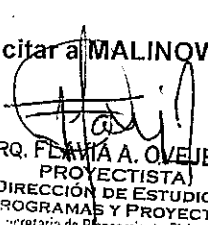
Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

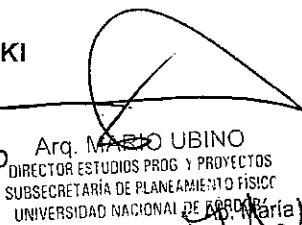
Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas

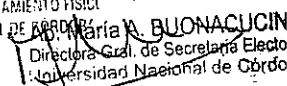
¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI


Arq. SUSANA ALMIRÓN
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Arq. RAÚL MARTÍNEZ TORRES
e/c DIRECC. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FÍSICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Arq. FLAVIO A. OVEJERO
PROYECTISTA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS
Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC


Arq. MARIO UBINO
DIRECTOR ESTUDIOS PROG Y PROYECTOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. María A. BUONACUCINA
Directora Gral. de Secretaría Electo
Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional




Subsecretaría
de Planeamiento
Físico


que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.


Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

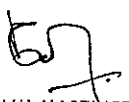
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

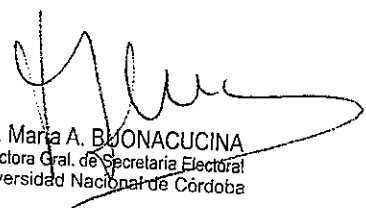
En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


Ab. SUSANA ADRION
Subsecret. de Planeam.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ab. MARIO UBINO
DIRECTOR ESTUDIOS PROG Y PROYECTOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


ING. FLAVIA A. OVEJERO
PROYECTISTA
DIRECCION DE ESTUDIOS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS
Secretaría de Planeamiento Físico - UNC


Ab. RAUL MARTINEZ TORR
DIRECC. PLANIFICACION ESTRATEGICA
SUBSEC. DE PLANEAMIENTO FISICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ab. Maria A. BONACUCINA
Directora Gral. de Secretaría Electoral
Universidad Nacional de Córdoba